



Subirá la exigencia cada tres años: despachan ley para promover presencia de mujeres en directorios

La Cámara de Diputadas y Diputados despachó a ley la normativa que establece mecanismos para que más mujeres puedan participar en los directorios de empresas (sociedades anónimas, S.A. y especiales).

La iniciativa fue ingresada en noviembre de 2022 por parte del Gobierno, incluyendo a los Ministerios de Economía, Hacienda y Mujer y Equidad de Género.

El texto establece una gradualidad en la implementación de un porcentaje de representación. Desde su entrada en vigencia y hasta el término del tercer año calendario, se establece un tope de 80% en la presencia de personas del mismo sexo en directorios de sociedades anónimas.

Luego, el porcentaje será del 70% y finalmente, otros tres años después, del 60% máximo.

La ley señala, a su vez, que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), encargada de fiscalizar este tipo de organizaciones, verificará cada cuatro años el cumplimiento de las disposiciones de la norma.

En caso que no se cumplan, las S.A. podrán reportar los fundamentos, y esta, a su vez se hará pública en la página del regulador, detalla la Cámara.

Las empresas tendrán cinco días para enviar los antecedentes. Esto tras modificaciones hechas en el Senado, donde se elevó el período original

de un solo día. Y a forma de incentivo, quienes cumplan con el porcentaje máximo, podrán ser considerados como organizaciones que promueven “la igualdad de género y liderazgos de mujeres”, para efectos de la ley de Compras Públicas.

Por parte del Gobierno, se implementará un Comité Asesor Interministerial para implementar y fomentar la nueva ley.

La presidenta de la CMF, Solange Berstein, presentó el 24° Informe de Género en el Sistema Financiero. En este sentido, aunque destacó avances “relevantes en materia de equidad de género” y acceso a productos financieros, sí advirtió que “persisten importantes desafíos”, uno de ellos sobre la participación de mujeres en posiciones directivas.

Según Berstein, en Chile la cifra de participación es de un 17%, frente a países como Canadá y Francia, con un 39,3% y 45,5%, respectivamente. La potencia regional, Brasil, registra un 19,8%.

A su vez, el estudio apunta que las mayores brechas asociadas a la participación de mujeres en directorios – del sector financiero – están en las filiales bancarias y sociedades del apoyo al giro bancario (9,9%), y los emisores de tarjetas de crédito no bancarias (11,1%), detallaron en un comunicado.

Las menores brechas están en las compañías de seguros y cooperativas (19,2% y 35,1%).